



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (25/03/26)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



DOCUMENTACIÓN DEL DEM

- En cuanto a la documentación remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), ha ingresado el Decreto N° 1718/26, ad referéndum del Concejo, mediante el cual se rectifica el monto destinado a la construcción de una alcantarilla sobre el canal El Manolo, en el marco de la Ordenanza N° 1761/25. Puesto a conocimiento, el mismo pasó a la *Comisión de Gobierno y Seguridad*, para su análisis.
- Detallando pedido de informe técnico actualizado en respuesta a la Nota N° 09/26 sobre el estado de unidades vehiculares y maquinarias, comprendidas en el Proyecto N° 939/26.
- Asimismo, se ha solicitado la remisión de las minutas de comunicación correspondientes a las dos primeras sesiones ordinarias que aún se encontraban pendientes, siendo estas subsanadas en la inmediatez.

NOTAS REMITIDAS:

- Se han cursado notas al DEM trasladando las mociones verbales de la sesión anterior, como así también al responsable del Área de Seguridad e Inspección, invitándolo formalmente a participar de una reunión con el Cuerpo.

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- **Del BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA (Conformados por: Bajú – Zoloaga):**
- En relación a los proyectos presentados, el Bloque Unión por la Patria ha elevado un **Pedido de Informe** solicitando al DEM la remisión del Presupuesto Ejecutado 2025,



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

durante el mes de abril, en cumplimiento de la Ley N° 2756, para poder dar tratamiento adecuado, brindar transparencia y acceso a la información por parte de la comunidad.

- Además, presentó dos **Proyectos de Minuta de Comunicación**: uno requiriendo copia del registro actualizado de medios de comunicación y de los contratos vigentes con el Municipio, conforme a la Ordenanza N° 1575/20.
- Otro instando al cumplimiento de los artículos 59 y 60 de la Ley Provincial N° 9286, referidos a la provisión de indumentaria a los trabajadores municipales. ***Expuestos los argumentos, los proyectos fueron aprobados por unanimidad.***
- **Del BLOQUE UNIDOS (Conformados por: Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez):**
 - En tanto, el Bloque Unidos presentó dos **Proyectos de Minuta de Comunicación** solicitando la reparación y mantenimiento de la calzada asfáltica de la calle Doña Magdalena Vicentín, incluyendo el bacheo de los sectores más afectados.
 - Asimismo, impulsó otra iniciativa para reforzar los mecanismos de control, fiscalización e inspección, a fin de garantizar el cumplimiento de la Ordenanza N° 1771/25, “Regulación de las condiciones de servicio del transporte privado de pasajeros”. ***Expuestos los argumentos, los proyectos fueron aprobados por unanimidad.***
 - Finalmente, presentó un **Proyecto de Ordenanza** que propone la adhesión a normativas nacionales y provinciales que establecen la obligatoriedad de incorporar personas con discapacidad en un porcentaje no inferior al cuatro por ciento de la planta de personal municipal. Vertidos los argumentos, el mismo pasa a la *Comisión de Gobierno y Seguridad* para continuar su estudio.



DESPACHOS DE COMISIÓN

De la COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS

- Se ha emitido dictamen favorable correspondiente al Proyecto N° 938/26 del DEM, mediante el cual se solicita al Gobierno Provincial un aporte no reintegrable de hasta



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

\$383.000.000 (Pesos trescientos ochenta y tres millones) para la adquisición de vehículos y maquinarias.

De la COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD:

- Dictamen favorable referente al Proyecto N° 940/26 del DEM, que contempla la solicitud de un aporte no reintegrable de \$308.613.420 (Pesos trescientos ocho millones seiscientos trece mil cuatrocientos veinte) destinado a la compra de hormigón para el plan de bacheo municipal.

MOCIONES VERBALES:

IGNACIO BLANCO: Refirió a un hecho ocurrido en Ruta Nacional N° 11, respecto a la caída de un árbol. Solicitó un relevamiento y control de aquellos árboles que puedan estar en mal estado, con el fin de brindarles un adecuado acondicionamiento o retiro del mismo, y en consecuencia, realizar la plantación de nuevos ejemplares. Por otra parte, expuso reclamos de vecinos por el estado de veredas aledañas a la Escuela N° 6110 (EEMPA), y la falta de iluminación, debido a los árboles de grandes dimensiones que se encuentran allí. Solicitó al DEM realizar las tareas correspondientes a fines de satisfacer dichas demandas.

DIEGO BAJÚ: Solicitó al DEM realizar trabajos inconclusos sobre calles Dr. Farrán, entre Chacabuco y Maipú, en donde, las intensas lluvias provocaron nuevas inundaciones. Requirió intervención inmediata al área competente.

MARÍA BELÉN ZOLOAGA: Para solicitar al DEM un listado actualizado del estado, ubicación y funcionamiento de las cámaras de seguridad en la ciudad.

ANDREA CRACOGNA: Para requerir mantenimiento de la calle López y Planes, en lo que refiere al tramo Bulevar Sarmiento hacia el oeste (hasta Calle Santa Fe). A su vez, solicitó, la reparación integral del camino a Puerto Ocampo. **TODAS LAS MOCIONES TUVIERON VÍA FAVORABLE.**

VISITA DEL RESPONSABLE DE ÁREA DE SEGURIDAD E INSPECTORÍA

El Concejo Municipal informa que previo a la Sesión Ordinaria, se ha convocado a una reunión de Comisión de Gobierno, al responsable del **Área de Seguridad e Inspectoría, Prof. Luis Cinzone, acompañado por el Secretario de Gobierno, Prof. Miguel Merino.** Durante la misma, se abordó su plan de gestión, con especial énfasis en las políticas vinculadas a la seguridad y educación vial. A su vez, se brindaron informaciones solicitadas y se aclararon las dudas planteadas por el Cuerpo. De este modo el Concejo continúa fortaleciendo vínculos institucionales, con el objetivo de promover acciones articuladas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de los ciudadanos,

